Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 405 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 01/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DFC ABASTO NORTE DEL SNPP - PLURIANUAL", CON ID N° 390.204, Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN.----------

Asunción, 26 de marzo del 2021.

VISTO: los Memorándum N° 016/2021 y 23/2021 del Director de la Dirección de Formación y Capacitación Abasto Norte; y

CONSIDERANDO:

Que, por los Memorándum N° 016/2021 y 23/2021 del Director de la Dirección de Formación y Capacitación Abasto Norte y el Memorándum UOC N° 77/2021 presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual se eleva a consideración de la Señora Ministra, la solicitud de autorización del llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 01/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DFC ABASTO NORTE DEL SNPP - PLURIANUAL", CON ID N° 390.204**, y de la aprobación de la Carta de Invitación.----------

Que, los Memorándum N° 016/2021 y 23/2021 del Director de la Dirección de Formación y Capacitación Abasto Norte, donde solicita el "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DFC ABASTO NORTE DEL SNPP, remitiendo las documentaciones correspondientes; el cual fue providenciado por la Gerencia Económica y la Gerencia de Acción Formativa a la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Que, el Memorándum N° 23/2021 del Director de la Dirección de Formación y Capacitación Abasto Norte menciona lo siguiente, teniendo en cuenta la necesidad de contar con un establecimiento acorde a las exigencias requeridas mencionamos el local para la sede de DFC Abasto Norte, la misma se encuentra ubicada sobre la Ruta Gral. Aquino km 16/5 en el predio del Mercado del Abasto Norte, una posición estratégica inmejorable localización lo resaltante son los numerosos medios de transporte que circula frente al mismo, además se encuentra en una zona urbana y comercial en desarrollo y aumento constante, la accesibilidad al local esto hace que empalme con varias ciudades, barrios y compañías. Por lo tanto se pueden impartir innumerables especialidades cuenta con amplio estacionamiento. Escenario propicio para la cantidad de personas que acuden a la sede. El cuanto al monto del alquiler es bajo con relación al mercado, infraestructura con la que está preparada para satisfacer la demanda.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 405 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 01/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DFC ABASTO NORTE DEL SNPP - PLURIANUAL", CON ID N° 390.204, Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN.----------

Asunción, 26 de marzo del 2021.

Que, el Artículo 44.- de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" establece cuanto sigue: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*".----------

Que, por Resolución DNCP N° 1.494/18 "*Se reglamenta el proceso de locación y renovación de locación de bienes inmuebles establecidos en el Art. 44° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y se abroga la Resolución DNCP N° 458/2012*".----------

Que, asimismo, los fondos a ser destinados para el presente proceso, se encuentran incluidos en el Presupuesto del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el objeto de gasto 250 "Alquileres y Derechos", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 y en su carácter plurianual para el Ejercicio 2021 sujeto a disponibilidad presupuestaria.----------

Que, en virtud, a las disposiciones establecidas en la Ley N° 1.535/99 "De la Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario 8127/00, a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2.992/19.----------

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 405 /2021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 01/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DFC ABASTO NORTE DEL SNPP - PLURIANUAL", CON ID N° 390.204, Y SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACIÓN.----------

Asunción, 26 de marzo del 2021.

Art. 1° **AUTORIZAR** el llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 01/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DFC ABASTO NORTE DEL SNPP - PLURIANUAL", CON ID N° 390.204.----------

Art. 2° **APROBAR** la Carta de Invitación elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones, para el llamado a LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 01/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA DFC ABASTO NORTE DEL SNPP - PLURIANUAL", CON ID N° 390.204.----------

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la modificación de la Carta de Invitación aprobada por el Artículo 2° de la presente Resolución, a través de Adenda si fuese necesario.----------

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

C.B. 093425

Carla Bacigalupo
Ministra